



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

72

### ALCORCÓN NÚMERO 5

#### EDICTO

Doña Martina Milano Navarro, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Alcorcón (Madrid).

Hace saber y participa: Que en el juicio de faltas número 162 de 2014 se ha dictado la presente sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

#### *Sentencia*

Que en el juicio de faltas número 162 de 2014 se ha dictado sentencia condenatoria de fecha 15 de mayo de 2014, en la que aparece implicada la persona que luego se indica.

Contra la sentencia dictada cabe recurso de apelación, en ambos efectos, para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días desde la notificación de la misma, debiendo comparecer previamente ante la Secretaría de este Juzgado a fin de tomar nota suficiente.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Mihai Zgura, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Alcorcón, a 24 de junio de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/22.263/14)

